

Candidatura APMM : Programa de acción para la vicepresidencia temática

• *Nombre, Apellido :*
Miguel Díaz-Reixa Suárez

• *País :*
Archipiélago Canario (España)

• *Organización de origen :*
Asociación « Solidaridad Canaria », fundada en 1976, y vigente en el registro oficial con CIF G352693380.

• *Candidato para el grupo temático :*
"Derechos de los Pueblos Indígenas, Autonomías, Territorios y Estados".

• *Experiencia personal en el área temática :*

- Estudios personales en las problemáticas de los pueblos en vías de desarrollo.
- Trabajos en el seno de *Solidaridad Canaria*, en el entorno del mundo Amazigh y Norteafricano, acerca de diversa temática sobre las culturas y condiciones de vida en aquellos. Niger: Tuaregs de Agades y Air, Pueblo Saharai, presos políticos canarios.
- Reuniones y Encuentros del *Congreso Mundial Amazigh*, en Marruecos, Canadá, Libia, Túnez.
- Participación: en el WCAR de Durban 2001, Foro Social Mundial Brasil 2009.
- Trabajos preparativos del III^{er} Encuentro de la *Asociación de Pueblos de Montaña del Mundo, en Marruecos*.
- III^{er} Encuentro de la *Asociación de Pueblos de Montaña del Mundo*.
- Encuentros para la constitución de la *Asociación de Pueblos de Montaña del Mundo en el Archipiélago Canario*, y organización de la próxima reunión en septiembre de 2011 del Buró de la APMM, a celebrar en Gran Canaria.

• *Programa de acción que usted ha previsto para el grupo temático (detallar las acciones, las fechas claves, plazos, las reuniones previstas, las participaciones a eventos etc.)*

Se sintetiza en dos puntos:

- 1) **Intervenir en la promoción, protección y prevención de los derechos humanos y libertades fundamentales**, conquistados desde la II GM por la sociedad de naciones del mundo, para todos y a escala individual y colectiva, contribuyendo desde nuestra organización a completar en los años futuros todos los resquicios que resten para hacer realidad un mundo de justicia, seguridad y dignidad

en las relaciones humanas, a todos los niveles ; en particular, a favor de las **Comunidades de Montaña**.

De partida, para contribuir a la eliminación efectiva en el interior de los Estados existentes de todas las violaciones de los derechos humanos y libertades fundamentales de los pueblos y los individuos, actuaríamos frente a

- toda clase de discriminación racial, clasista o colonialista,
- de toda dominación u ocupación extranjera, de toda limitación arbitraria a la libre circulación de bienes y personas,
- de toda agresión o amenaza contra la soberanía o integridad nacionales,
- de toda negativa a reconocer el derecho de los pueblos a su libre determinación, o del derecho a la plena soberanía sobre sus riquezas y recursos naturales.
- Asimismo, actuaremos para hacer extensivo nuestro apoyo y defensa activa a todo el sistema de principios de Naciones Unidas en favor de la Paz y la Seguridad internacionales, y en las regiones fronterizas, esten en conflicto o no.

El sistema de instrumentos jurídicos desarrollado por Naciones Unidas en los últimos 60 años es un cuerpo suficiente de partida, para inspirar y respaldar ante la opinión civil e institucional de todas las naciones, la defensa por nuestra parte de las **Comunidades de Montaña** allá donde se encuentren, en cualquier rincón el mundo, pertenezcan o no a nuestra **APMM**. Por ello, nos parece innecesario detallar en este punto el conjunto de Instrumentos internacionales relativos a la defensa y protección de los derechos humanos y libertades fundamentales a que hacemos alusión, y que se encuentran a disposición de todos los ciudadanos del mundo en el sitio de la Oficina del Alto Comisionado de la ONU (www.ohchr.org).

Así, en su acción –amparada en las *Convenciones de Derechos Humanos* pactadas por los Estados que forman parte de la ONU-, nuestra vice-presidencia debería poder:

- a) Examinar libremente todas las cuestiones relativas al ámbito de su título -"Derechos de los Pueblos Indígenas, Autonomías, Territorios y Estados"-, que le sean denunciadas por los afectados o remitidos por los órganos directivos de la APMM, para ser remitidas como informe al pleno del Buró de la **APMM** para los efectos establecidos;
- b) Recibir libremente los testimonios y obtener todas las informaciones y documentos necesarios para efectuar el citado examen y remisión al Buró;
- c) Dirigirse libremente a la opinión pública o por intermedio de los medios de comunicación para dar a conocer sus opiniones, iniciativas y recomendaciones, en sujeción previa a las determinaciones del Buró;
- d) Reunirse libremente y establecer grupos de trabajo para sus fines;
- e) Reunirse libremente con los afectados o las organizaciones coincidentes en sus fines con esta vice-presidencia de la **APMM** que lo soliciten y mantener una coordinación con entidades comprometidas en la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el ámbito de su título;
- f) Recibir y enviar libremente toda clase de comunicaciones, por cualquier medio, relativas a sus actividades con cualesquiera entidades o individuos;
- g) Establecer relaciones con organizaciones no gubernamentales coincidentes con los fines del título de este grupo temático y las generales de la APMM, para amplificar

los papeles mutuos en la acción institucional y civil en todos los lugares del mundo.

2) **Asumir el programa de sostenibilidad y desarrollo humano que resume el programa *Río + 20***, cuyos objetivos actuales son una *economía verde* en el contexto del desarrollo sostenible y la *erradicación de la pobreza*:

- Asegurar un compromiso político renovado con el desarrollo sostenible;
- Evaluar continuamente los avances y deficiencias en la aplicación de los compromisos ya acordados de la **Agenda 21**; y
- Hacer frente a desafíos nuevos y emergentes, así como promover avances en el marco institucional para el desarrollo sostenible.

• *Como usted piensa animar el grupo ?*

Vía Internet –correo electrónico-, esencialmente, para un contacto continuo y fluido. Pero el punto de partida serían unos encuentros puntuales, *en primavera y otoño*, y alternativamente a ambos lados del Atlántico. Uno en Las Américas; otro en Europa-África-Asia; ambos, en algún *Lugar de Montaña* cercano a algún aeropuerto de 1^{er} orden –Frankfurth, Istambul, Caracas, Las Palmas, etc-.

• *Que apoyo usted espera del comité técnico ?*

Apoyo de tipo coordinador, en especial. Sería de interés celebrar reuniones en *invierno y/o verano* para coleccionar y encuadrar las temáticas y problemáticas, por Regiones de Naciones y/o Grupos de Macizos afines, y diseñar las líneas de actuación, y los programas y planes concretos a desarrollar.

• *Como usted va a internacionalizar el trabajo del grupo temático ?*

- Mediante asistencia a dos reuniones anuales de los organismos de ONU y afines, a ambos lados del Atlántico, a ser posible.
- Mediante la apertura y mantenimiento de un *blog* específico de esta Vicepresidencia temática –alojado o no en la web oficial de la APM-.
- Acción mediática puntual para divulgar las problemáticas que formen parte de nuestro planes y programas, y nuestras líneas de actuación.

• *Usted tiene una(s) persona(s) referente(s) especialista del tema con quien va a trabajar ?*

- Lounes Belkacem, diputado francés.
- Personal asistente en los Centros de Servicios Sociales de los Ayuntamientos de Valsequillo, Telde y Agüimes; y de la Consejería de relaciones Internacionales del Cabildo Insular de Gran Canaria.

Presupuesto provisional:

<i>Tipo de gastos</i>	<i>Importe</i>
Actividad ordinaria	1.500 €
Viajes y estancias	3.800 €
Otros gastos	700 €
total	6.000 €

<i>Tipo de ingresos/fuente de ingresos</i>	<i>Importe</i>
Subvenciones oficiales y Aportaciones particulares	
- « » -	
- « » -	
- « » -	6.000 €